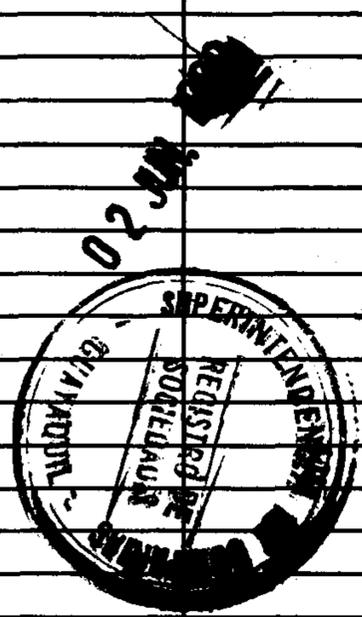


REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00050615	Al 31 de DICIEMBRE de 1997 <hr/> Expediente No. 66849-92 <hr/> TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000
--	--

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	RUC 0991226273001	RAZON SOCIAL REPRESENTACIONES DE INVERSIONES REINVERSIONES S.A.
-------------------------------	--------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OCTAVIO ROCA DE CASTRO	Ecuatoriana	0904298449		4992	4,992,000
2	CLEMENTE ALVARADO VARGAS	Ecuatoriana	0906446521		2	2,000
3	JOSE RODRIGUEZ BUENO	Ecuatoriana	1304343488		2	2,000
4	LINA CRUZ VERA	Ecuatoriana	0913049532		2	2,000
5	ROLANDO PERALTA QUINTO	Ecuatoriana	0912298175		2	2,000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5,000,000



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:**

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL